

EL TARRACONENSE

Suscripción

Núm. 155 Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 17 de Enero de 1915

Redacción y Administración

Año IV

S. Agustín, 23, entr.º

Los nuevos ministros

El conde de Esteban Collantes.

En realidad, huelga la biografía política del nuevo ministro. Su vida pública, como los rasgos salientes de su personalidad; como su ingenio, su cultura y su lealtad monárquica, conocidos son de todos. Sin haber llegado a ser ministro, tenía la categoría y la popularidad: una popularidad bien ganada, y que debe a su simpatía personal, a su corazón siempre abierto, a su despierto ingenio, a su carácter jovial.

Desde que estudiaba los últimos cursos de la carrera de Derecho en la Universidad, fué ya periodista. Manejó la sátira, con arte y gracia, en los periódicos satíricos del tiempo de la Revolución—*El Mosquito*, *La Gorda* y *La Suavidad*, entre otros—. Concurrió a la tribuna de la Prensa del Congreso, donde fué compañero de otro distinguido prócer, el barón del Castillo de Chirel, y aún se recuerda la amena y graciosa sección de notas que firmaba *Un macero del Congreso y Nino*. Reportero activo, fué el único periodista español que estuvo en la guerra franco prusiana de 1870, y presenció el sitio de París y los honores de la *Commune*. Polemista intencionado y hábil periodista, dirigió con acierto *El Eco de España*, *La Integridad de la Patria* y *Las Occurrencias*, que fué el primer periódico político que inició los grabados diarios: innovación que al principio fué acogida con recelo, y que hoy han adoptado más o menos, todas las publicaciones.

De Esteban Collantes, periodista, se pudieran recordar interesantes campañas y muchos rasgos de ingenio. Le persiguieron los Gobiernos de la Revolución, y «La partida de la Porra» le buscó las vueltas para vengar agravios de su propaganda alfonsina habiendo dado varias veces con sus huesos en las Casas de Socorro. En política estuvo al lado de Cánovas del Castillo desde que se formó el partido liberal-conservador. Al hacerse la Restauración, Cánovas premió sus servicios llevándole a su lado como subsecretario de la Presidencia. En este tiempo adquirió gran práctica administrativa, y, lo que vale más, un caudal abundante de preciosos conocimientos, referentes a las cosas y debilidades de la política y de sus hombres.

Seguendo el curso de su carrera política, Esteban Collantes fué consejero de Estado, y se le designó para altos puestos diplomáticos, que él no quiso aceptar. Más tarde, después de haber sido varias veces diputado y senador electivo, trayendo casi siempre las actas por Madrid y Palencia, Cánovas le nombró senador vitalicio. Y a la muerte de Cánovas se interrumpió por algún tiempo la carrera política del conde.

Ha podido extrañar que aquí, donde han sido ministros bastantes medianías, no llegase a serlo hombre de tan reconocidas condiciones y que ocupa una gran posición social. De otros podría preguntarse: ¿Por qué les han hecho ministros? De Saturnino Esteban Collantes se ha preguntado: ¿Por qué no lo ha sido?

Pues acaso no lo fué por que no se lo propuso de verdad, con empeño; pues su modestia le impulsaba más bien a retardar que a precipitar su elevación al Ministerio.

Cánovas, sin embargo, se proponía llevarlo a los Consejos de la Corona. Era cosa decidida y acordada, cuando la trágica muerte del jefe del partido conservador lo impidió.

Muerto Cánovas, formó parte del grupo del duque de Tetuán.

Al morir éste, y desapareció aquella noble Guardia del Santo Sepulcro, Esteban Collantes siguió solo en su puesto, sin atender los llamamientos que se le hicieran en la época del señor Maura, y rindiendo culto al muerto ilustre y a la memoria del antiguo partido liberal-conservador. Hasta hace un año permaneció impávido en su aislamiento. Sólo salió de

él cuando creyó lligada la oportunidad. El mismo lo decía en uno de sus discursos del Senado: «Sé que el mundo da vueltas; por eso, en vez de atronar los espacios preguntando por mi casa, me senté en su espera. Y hoy, que ha pasado de nuevo ante mí, he vuelto a penetrar en el domicilio de mis mayores».

Esta ocasión la creyó llegada al encargarse de formar Gobierno el señor Dato. No quiso entonces aceptar la cartera ni altos puestos. Ofreció su concurso al partido liberal conservador desinteresadamente, y aceptó la presidencia de la Comisión del Mensaje en el Senado. Y el partido, al fin, haciéndole justicia, ha pagado una deuda, y le ha llevado al Ministerio, cuando ya la cartera acaso no representara para él una ilusión, como representara en otros tiempos, sino más bien un sacrificio.

Pero Esteban Collantes es joven de espíritu y de inteligencia. Como él mismo suele decir, «nadie tiene más edad que la que ejerce». Esteban Collantes es ahora, como siempre, un ingenio muy despierto, un carácter jovial, un liberal sincero, un espíritu gubernamental y un acérrimo partidario de todas las concordias.

Será, al defenderse de los ataques de las oposiciones, un orador de cuidado. Si otros parlamentarios tienen para combatir la espada tajante de su oratoria, él usa con preferencia el arma de su ingenio y de su transigencia. Su bien provisto archivo, lleno de discursos, de recortes de periódicos, de apuntes y de citas, y el auxilio de su retentiva, le permite en todo momento exponer antecedentes de la política que ilustran los debates.

Fuera y dentro de la política, Esteban Collantes es un hombre amable, todo jovialidad y simpatía, y deseoso siempre de hacer un favor. En los salones, en los círculos, en la Prensa, a la que profesó siempre gran cariño, sólo amigos tiene.

Las interminables listas de cartas, telegramas y tarjetas de felicitación que recibirá el nuevo ministro, le demostrarán elocuentemente cuántos son los que se alegran de su exaltación a los Consejos de la Corona.

D. Manuel de Burgos y Mazo

Desde hace tiempo estaba indicado también el nuevo ministro de Gracia y Justicia para ocupar un puesto en los Consejos de la Corona, como premio a su lealtad, a sus méritos personales y a los servicios prestados a su partido.

El Sr. Burgos, personalidad distinguida y de sólida cultura, goza la estimación y las simpatías de cuantos le conocen, por sus condiciones de integridad y de-inteligencia.

En los cargos que antes de ahora desempeñó, supo demostrar aquellas cualidades, haciéndose acreedor al aplauso. En las campañas que realizó en el Parlamento, demostró también sus dotes de orador excelente, que estudia a fondo las cuestiones. Llega, pues, al Ministerio por merecimientos que todos reconocen.

El Sr. Burgos nació en Moguer (Huelva) el año 1863, estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla, y se doctoró en la Central.

Desde su juventud figuró en política, comenzando por ser diputado provincial en Huelva. De tal modo se destacó su personalidad en la Corporación, que pronto sus amigos y correligionarios le elevaron al cargo de presidente y le otorgaron la jefatura de la política local.

En la dirección del partido liberal conservador de Huelva trabajó con gran entusiasmo, y logró tales éxitos, que el ilustre Cánovas del Castillo le felicitó en diversas ocasiones.

Al visitar Cánovas aquella provincia, con motivo de las fiestas del centenario de Colón, pudo comprobar la legítima influencia de que gozaba Burgos en toda la provincia, y el cariño que le profesaban sus paisanos, por las grandes mejoras debidas a su iniciativa.

En 1893 vino por primera vez al Congreso, representando el distrito

de La Palma, que años después fué unido al de Huelva, para constituir la circunscripción.

Desde esa fecha, el Sr. Burgos y Mazo ha venido siendo diputado a Cortes por la capital onubense, hasta el Parlamento actual, en el que juró el cargo de senador vitalicio, para el que fué nombrado por S. M., a propuesta del Gabinete que preside el Sr. Dato.

Bajo la dirección del Sr. Burgos y Mazo, el partido conservador de Huelva ha dado pruebas de extraordinario vigor y disciplina, ensanchándose la agrupación en tales términos, que ha sido aquella de las más numerosas y entusiastas de las organizaciones provinciales.

En 1893 el Gabinete Azcárraga nombró al señor Burgos director general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

Como rasgo digno de elogio, se recuerda que no quiso percibir su sueldo, y dispuso que fuese entregado a los soldados que volvían heridos de la guerra de Cuba.

El Gobierno que presidió el señor Silvela le nombró en 1899 director general de Prisiones; cargo que dimitió al anunciarse un proyecto de ley de incompatibilidades de los representantes parlamentarios con los puestos administrativos; proyecto que no llegó a ser presentado.

Desempeñó después el Sr. Burgos la subsecretaría de Gracia y Justicia, y en tiempos del último Gabinete que presidió el Sr. Silvela, el de director general de Obras públicas.

En todos esos cargos dejó gratos recuerdos de su laboriosidad, de su clara inteligencia y de su caballerosidad.

En el Parlamento ha trabajado mucho, formando parte de diversas Comisiones.

Fuó secretario de la Comisión del Congreso que presidió Romero Robledo en 1896, encargada de la contestación al Mensaje de la Corona, y discutió elocuentemente con el Sr. León y Castillo.

En 1905 el Congreso le eligió para el cargo de vicepresidente.

Es literato de una gran cultura, y estudia con afán los problemas sociales.

Su última obra, *La democracia cristiana*, de la cual se ha publicado un tomo, que lleva prólogo del ilustre jefe del Gobierno, ha obtenido un gran éxito.

Por sus condiciones de rectitud, su clara inteligencia y su lealtad al partido conservador, el nombramiento de Burgos y Mazo merecerá generales elogios.

Italia y los beligerantes

La misión del Príncipe de Bülow en Roma, los anuncios de que Francia iba a enviar a la capital de Italia a uno de los expresidentes de su República, muestran el interés con que se sigue la política italiana, la expectación que despierta la actitud de esta gran Potencia latina y el esfuerzo de los beligerantes para tenerla propicia, o por lo menos, no hostil.

A medida que se prolonga la guerra, se advierte que las fuerzas de los beligerantes están equilibradas, y la fortuna, indecisa. Adquiere, por tanto, mayor precio el concurso de las Potencias neutrales, preparadas militarmente. El de Italia, acaso sería decisivo. Un millón de soldados italianos, unidos a los de Francia, Rusia e Inglaterra, crearían una superioridad numérica que traería la victoria casi de seguro.

La escuadra italiana podría reemplazar a la franco-inglesa en las operaciones del Mediterráneo, permitiendo el ataque a fondo a los posiciones navales de la escuadra alemana en el Mar del Norte.

Si, por el contrario, consideramos la hipótesis de pelear Italia al lado de sus antiguas y todavía nominales

aliadas de la *Triple*, las consecuencias serían también importantísimas. Se restablecería la superioridad alemana en el teatro occidental de la guerra. En el oriental, Austria podría disponer de todos sus efectivos, sin cuidarse de la guarda de la frontera italiana; el dominio del Mediterráneo sería disputado, la situación de la flota anglo-francesa se volvería muy otra de la que es, y hasta podría ser peligrosa, si combinaban bien sus esfuerzos los marinos italianos y los austriacos.

¿Qué pretende en Roma la diplomacia alemana, representada por personalidad tan eminente como el Príncipe de Bülow? ¿Conseguir el concurso armado de Italia? ¿Lograr que hasta el fin se mantenga neutral? Por la Prensa europea ha rodado la noticia de que el antiguo canceller Imperial ofrecería a Italia el país de Trento, como precio de su ayuda. Mas esta noticia, como tantas otras de las que ahora circulan, es poco creíble, si se consideran la constitución interna del Imperio austro-húngaro y la índole de los territorios, pertenecientes a él, en que predomina la población italiana.

Un artículo, publicado por el profesor G. Gallabresi, de la Facultad de Letras de Milán, en la *Revue des Deux Mondes*, lo explica, con algún apasionamiento, pero de un modo que responde a antiguas ideas y aspiraciones italianas.

«Imagináos — dice — una Alsacia Lorena menos afortunada aún; pues no se encuentra agrupada en un bloque compacto más allá del Rin, sino que se desarrolla como una cinta en el umbral de los Alpes. Es primeramente, por el Oeste, el país de Trento, soldado a la fuerza al Tirol, con el que contrasta desde todos los puntos de vista; asediado a lo largo de sus empobrecidos valles por las escuelas germánicas, esclavizado económicamente a Innsbruck, cuando sus ríos bajan hacia el Mediodía, como todas sus salidas naturales.»

Seguen el Friul oriental, las tierras agrupadas bajo el nombre oficial de Condado de Gorizia y de Gradisca que no son otra cosa que la prolongación de la provincia italiana de Udina, fragmento del territorio nacional, separado de él por razones estratégicas en interés de la ofensiva austriaca, y trabajado recientemente, bajo los auspicios de las autoridades Imperiales, por una propaganda slovena, que no cesa. El mismo destino ha tocado a la encantadora Península de Istria, cuyas playas se enorgullecen con una corona de ciudades de puro origen veneciano, pero cuyos campos del interior están cada vez más amenazados por los eslavos. Trieste, emporio de importancia universal, y las hermosas ciudades de Dalmacia, no son menos dignas de lástima; pues siendo irreduciblemente italianas, se ven, la una, encadenada al sistema económico alemán; las otras, inundadas por la invasión serbio-croata.»

Es fácil que la misión del Príncipe de Bülow tenga que limitarse a conseguir el mantenimiento de la neutralidad, contrarrestando las tendencias populares y las sugerencias diplomáticas, encaminadas a lanzar a Italia a la guerra contra sus aliadas de ayer. La neutralidad italiana es, en realidad, más favorable para Francia, Inglaterra y Rusia, que para Alemania y Austria. La ventaja de servir el territorio de la Nación neutral de vía comercial y de aprovisionamiento para los Imperios centrales, aun siendo importante, no lo es tanto como la libertad que deja a los aliados en el Mediterráneo, y la tranquilidad que da a Francia para desguarnecer los Alpes y acumular todas sus fuerzas en las fronteras de Bélgica y Alemania. Mas, con todo, esa neutralidad es harto preciosa, para que merezca su defensa el esfuerzo de un político y un diplomático como el Príncipe de Bülow.

Las zonas francas

El Gobierno ha cumplido lealmente sus promesas: antes de cerrarse las Cortes dejó en la mesa del Congreso los proyectos de ley prometidos; las Cortes han acordado reunirse de nuevo el 15 de enero, y las Comisiones elegidas por el Congreso han acordado, a su vez, aprovechar las vacaciones para recibir la información que a ellas quiera hacer llegar el país.

Vivamente deseamos que se responda con diligencia al llamamiento de las Comisiones parlamentarias. Este es el momento de que se concreten en debida forma los anhelos de los unos, los temores de los otros, el sentir y la necesidad de todos. En cuestiones tan concretas y tan objetivas, no es lícito opinar a voces ni con frases. Se imponen las cifras, los ejemplos vivos, que la realidad de otros países nos brinda.

El proyecto de zonas francas—por él comenzaremos este análisis de la labor que el Gobierno ha dejado en el telar—, es de una gran sencillez y de una plausible claridad. El conde de Bugallal ha preferido la claridad, que llega a todos, al alarde de tecnicismos, que suelen dejar en ayunas a los propios técnicos. Un preámbulo sencillo y sincero; un articulado categórico y explícito; nada mejor para el comienzo de una labor legislativa fecunda.

Se autoriza la concesión del establecimiento de zonas francas en los puestos españoles que reúnan condiciones apropiadas al efecto. Está muy en su punto esta frase del artículo 1.º del proyecto para advertir a todo el mundo que no basta ser puerto de mar para tener condiciones adecuadas al establecimiento de una zona franca, y menos en España, donde tanto se ha prodigado el de puertos para todo género de navegación. Está muy generalizada por el litoral la opinión de no admitir las zonas francas, sino a condición de obtener una para sí, y eso no puede ser.

Para ello se necesita un buen puerto, practicable para barcos grandes, y con acceso a una extensión de terreno lo bastante considerable para que pueda adquirir el desarrollo preciso para que sea remuneradora la zona franca. Ese terreno, además, debe reunir condiciones especiales, lo mismo a los efectos de la vigilancia fiscal, que a los efectos del precio; pues comenzar el negocio de las zonas francas con una expropiación costosa, por la aplicación y cotización anteriores de los terrenos, sería grandísima temeridad. El puerto, por otra parte, ha de estar situado en alguno de los grandes caminos marítimos del mundo, tanto a los efectos de abastecerse de los productos extranjeros en que deba laborar, cuanto a los efectos de aquellos mercados sobre los cuales deba descargar su producción. Y el puerto, finalmente, debe tener las mejores condiciones para la comunicación con el interior.

La concesión puede hacerse o a Compañías constituidas al efecto, o a las Juntas de Obras de puerto, o a Cámaras oficiales de Comercio o de Industria, o a Municipios. En todo caso, la concesión no se podrá hacer sin oír a todos esos centros, representativos de la vida local y de su actividad económica.

La concesión habrá de hacerse sobre un proyecto detallado y un estatuto orgánico. En el proyecto, y con los correspondientes planos, se expondrán los límites del terreno y las obras que se hayan de realizar en la zona. En el estatuto se determinarán las tarifas, lo mismo de los arbitrios que la zona deba percibir por los servicios que preste, que de los que haya de imponer a los concesionarios de terrenos dentro de ella. Con el proyecto se presentará el presupuesto de gastos y de recursos de la zona.

Las ventajas tributarias que a las zonas francas se conceden, se limitan a los impuestos arancelarios y al de transporte. No los pagarán los productos extranjeros que entren en la zona, pero sí los nacionales cuya exportación esté sujeta a ellos. Las

mercancías de la zona que pasen al consumo nacional pagarán los derechos arancelarios por la primera tarifa del arancel y el impuesto de transportes. Todas las demás leyes generales del Reino, sin excepción de las tributarias, rigen en la zona franca.

El Gobierno toma toda suerte de garantías, ya por el cierre y aislamiento de la zona, ya por una intervención especial a expensas de la zona misma, ya para conservar siempre expedita la jurisdicción nacional sobre cuantos intereses dentro de ella se establezcan. Además, queda prohibido habilitar, consumir y vender al por menor dentro de la zona, sin más excepción que las que en la concesión se establezcan en beneficio o a favor de los agentes y del personal de la zona misma. Queda desde luego prohibida la entrada en la zona, a no ser pagando los derechos íntegros, del trigo y del vino.

Estas son las líneas generales del proyecto en que el Gobierno plantea a las Cámaras cuestión tan batallona.

Consejo provincial de Fomento de Tarragona

Una enfermedad en los avellanos del término de la Canonja

Informe emitido por el ingeniero jefe del Servicio Agronómico de esta provincia D. Joaquín Bernat, del resultado de su visita de inspección a los avellaneros del término municipal de la Canonja, denunciados de hallarse atacados de una enfermedad desconocida; informe leído en la sesión celebrada por este Consejo provincial de Fomento el 7 del presente mes, que fué aprobado.

He aquí el informe de referencia:

«Debidamente autorizados, el día 4 de los corrientes, nos trasladamos al «apeadero» de la Canonja donde nos esperaban los señores presidente y secretario de la Junta local de plagas del campo y algún otro agricultor de la localidad, y seguidamente fuimos a la partida de Castellet, donde radican los avellanos denunciados.

En una finca cultivada por Valentín Canadell, a un kilómetro al Sur de la población, de terreno de aluvión, algo arcilloso, fértil y de fondo, con riego de mina, encontramos efectivamente, asociado al cultivo de hortalizas un plantío de avellanos, varios de los cuales presentaban aspecto enfermizo de varios grados de intensidad. Examinada la parte aérea no vimos en ella parásito alguno ni huellas de haberlos tenido.

Descubierto el nacimiento de las raíces de algunos avellanos más o menos decaídos, y arancados trozos de raíz que no presentaban aspecto normal, pudimos ver en ellas ramificaciones blanquecinas, algodonosas del microscópico hongo *Dematophora necatrix*, fito-parásito que se multiplica de preferencia en los terrenos húmedos.

En otra finca de la misma partida de Castellet, cultivada por su propietario José Vivea Queralt, de iguales condiciones que la anterior y también riego de mina, aparecían asimismo avellanos con idéntica enfermedad.

Esta es bastante frecuente en árboles frutales, especialmente en terrenos húmedos y se caracteriza en general por pequeñas resquebrajaduras de la corteza en las cercanías de la base del tronco, con alteración más o menos extensa de parte de madera de estos sitios, y aspecto enfermizo de una porción más o menos importante de la copa, según el grado de gravedad del mal.

Sin entrar a exponer el origen de la enfermedad, que puede ser vario en cada punto, pasamos desde luego a detallar el:

Tratamiento de los avellanos enfermos.—En los avellanos muy decaídos lo más acertado será arrancarlos, haciendo un hoyo bien amplio y sacando del terreno la mayor extensión posible de raíces, cuidando de quemar dentro del hoyo todos los despojos del arbusto, especialmente raíces, con lo cual se esterilizará el terreno de gérmenes patógenos, enriqueciéndolo al mismo tiempo con las cenizas resultantes, hoyo que convendrá que quede destapado durante un medio año.

Cuando se trate de avellanos cuya copa se conserve sana en su mayor parte, no será preciso arrancarlos. Se procederá a separar la tierra de la base de los troncos y del nacimiento

de las raíces (cuidando de no lastimar las raíces sanas), quedando al descubierto toda la base del avellano. Se cortarán desde su inserción en el tronco todas las raíces enfermas que haya, arrancándolas en toda su mayor extensión posible.

La especie de pileta que se habrá formado en la base del tronco se arreglará, redondeará y se rodeará de un caballón de tierra, de manera que la pileta quede de un metro de diámetro medido por la cresta del caballón, el que tiene por objeto evitar que entre dentro el agua de riego, quedando así por tiempo indefinido.

Procediendo de esta suerte se contendrá el mal denunciado, cuidando de que el agua de riego no penetre nunca en las piletas formadas como queda dicho.

Medios preventivos.—Como quiera que el daño manifestado en los avellanos dichos pudiera ir extendiéndose, será de necesidad adoptar alguna modificación en las prácticas culturales para evitar esta propagación del mal:

1.º No se trazarán en los plantíos regueras a través de los troncos de avellanos ni pasarán tampoco por bajo de las copas de los mismos.

2.º No se prodigarán los riegos a aquellos; deberán regarse únicamente cuando por las hojas muestren señales de sed.

3.º Se cuidará de que el agua de riego no llegue nunca a los troncos de los avellanos, para lo cual se rodearán éstos de un caballón de tierra.

4.º Si se desearan mayores precauciones, las piletas, que se han descrito más arriba, en invierno se abrirán en todos los avellanos aun estando sanos, dejándolos así indefinidamente; el sol y el aire actuando sobre el cuello de la planta, sitio el más vulnerable por esta enfermedad, ejercer una acción muy saludable evitando el desarrollo de la referida criptogama.

Tarragona 22 de diciembre de 1914.—El ingeniero jefe, Joaquín Bernat.

En broma

Querido Bromista: felicitar a usted ante todo porque yo haber tenido noticias de que los populacheros, mis entrañables amigos, haber hecho una deposición de sus actitudes belicosas, respecto de la traida de aguas Caballé: Yo saber que haber tomado parte en la refriega el Santo Padre inclusive, o como decir ostedes por acá; ¡ha sortit lo Sant Cristó gros!

Y entonces. haber hecho como el pregonero de la «María» Incline fino a terra.

Yo estar mocho contento por poder lavarme las manos cuando volver de la guerra con la corona de laurel en la cabeza y una má a cada anca por más que yo declarar ubi et orbe que preferir mocho más tomar el baño con el agua del Franceti por ser esta agua, esencialmente populachera o con la de Brañim ensueño dorado de aquel buen cantejal que tanta necesidad imperial haber sentido en aquellas noches de insomnio cuando las campanas balancearse dulcemente al son del domador y sonar ligubres aquel NIN, NAN, NON.

Pues, que hacer? No todo poder ser felicidad en este mundo picarona y no haber otro remedio que hacer máquina atrás cuando el vigia ver un submarino. En cambio por aquí donde estar yo, todo ser alegría. Nosotros avanzar en todas partes aunque muy sosegados, eso sí; figurarse osted, querido Bromista, que haber días que nosotros avanzar tres metros sesenta y cinco pero Nitchevo como decir los rusos, no importa, avanzar, That is the question.

Yo haber estado en Varsovia y haber volado por en cima de Cracovia; y haber ido a Londres, a París, a Belgrado y haber volado por encima de Viena y de Berlín y haber entrado disfrazado en Bruselas y haber saludado de paso al pobre Cardenal Mercier que estar en Malinas detras de una reja de la prisión municipal.

La guerra tocar a su fin pero yo saber por mocho buen conducto que el Kaiser haberse asustado por la inminencia de la declaración de guerra de la República de San Marino que venir a ser la gota de agua que hacer rebosar el vaso completamente lleno: Aleluya, Aleluya!

Los turcos haber sido reventados y todo por tener un general que haber olvidado sus deberes dedicándose en el

Caucaso a buscar doncellas preciosas para su hareem. El Sultán haberlo relevado y mandar cortar las orejas pero el mal no tener remedio ya. Está visto que las mujeres ser una perdición.

En vista de lo que haber ocurrido en el Caucazo, tener ahora los aliados la idea de mandar media docena de beldades al general Hindenburg para hacer perder la cabezamenta a este lunante pues tener noticias de que el tudesco general ser aficionado a las buenas mozas; ser el plan maravilloso. Nada, querido Bromista, lo que no pensar Lord Kirchner no pensar nadie.

Yo repetir a osted lo del otro día: no creer nada de las agencias por ser mocho embusteros; ser yo el único que decir la verdad y la verdad ser que la paz viene pronto mocho pronto, yo haberlo escrito al corresponsal de La Vanguardia y él comunicarlo a los lectores pero la noticia ser mía.

Los tudescos haber alargado sus Zeppelines y ahora no tener cobertizos para guardarlos de las bombas de los aviadores aliados; así ocurrir que todos tener la parte trasera o la parte delantera averiadas y no poder servir. El miércoles haber tenido el conde un serio allercado con otro general de Zeppelines y haberlo mandado arrestado al cuartel de las pomas de donde no haber salido todavía; nada que las luchas intestinas entre los germanos son muy hondas y debilitar mocho la nación; ellas ser causa de las derrolas de los imperiales.

Adios, querido Bromista, guardarse osted de las iras populacheras.

John Mahogany.

**

Acabo de leer una noticia que me ha llenado de satisfacción: El Teatro Catalán tiene una actriz de vodevil! Es esta la gran nueva; al saberlo, al hacerme cargo de la grandísima importancia, al percatarme de la trascendencia, al convencerme de la gravedad, al considerar las consecuencias, al pensar lo que puede acontecer, al reflexionar sobre el adelanto que demuestra el tener el teatro catalán una actriz de vodevil... se me han puesto de punta los pelos en su mismo nacimiento.

Supongo que a Vds. les habrá pasado lo propio porque, en realidad de verdad, la cosa no es para menos. Caramba, caramba! Lo que ha adelantado al teatro catalán en lo que va de siglo! Ya tiene una actriz de verdad!

Con que se comerá eso de actriz de vodevil iba rumiando yo—con cuchara o con plano lenedor y cuando la cara volvi hallé la respuesta... viendo una señora aparentemente vestida o mejor dicho lapadilla con algo parecido a una sábana en situación de irse a la cama sin... camisa. ni más ni menos que si estuviese representando una clerical escena de vodevil.

Ya lo saben ustedes, el teatro catalán tiene una actriz de vodevil, que es como si dijéramos: Barba-azul tiene un cañón! o... el teatro catalán ha entrado de pleno en el concierto de los teatros civilizados.

Gracias a Saturno sean dadas pues gracias a él, es decir, gracias al tiempo, hemos llegado a poseer una actriz de vodevil.

Pueden dejar de vagar por los alrededores de nuestros coliseos los sombras desconsoladas de las Rita Luna, las Diez, las Boldun y otras compañeras márlines. Ya tienen lo que con tanto anhelo buscaban; ahí está, la actriz de vodevil Aleluya, aleluya.

Sección religiosa

Santoral de la semana.—Dom. San Antonio, ab.; Sta. Rosalina, cartujana.—Lun. La Cátedra de San Pedro en Roma; Sta. Prisca, vg. y mr.—Mar. La Sagrada Familia. Santos Canuto, rey y mr.; Mario y comps. mártires.—Miér. Stos. Fabian, p. y mr.; Sebastián, mr.; Sta. Eustoquia, vg.—Juev. Stos. Fructuoso, obispo de Tarragona, y sus diáconos Augurio y Eulogio, mrs.; Sta. Inés, vg. y mr.—Vier. Stos. Vicente Español, diác. y mr.; Gaudencio, ob. y cf.—Sáb. San Ildefonso, arz. de Toledo; Santa Emerenciana, vg.

Cuarenta Horas.—Continúan en la Santísima Trinidad, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho

a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

El viernes empiezan en San Juan Bautista.

CULTOS

Catedral.—A las nueve, Prima, Exposición de S. D. M., Tercia y Misa conventual a dos coros, predicando el M. I. Sr. Canónigo D. José Antonio Casola.

Después de Nona procesión por el interior de la Basílica y reserva solemne en la Capilla del Santísimo Sacramento.

Jueves.—Festividad de los gloriosos santos Fructuoso, ob., y sus diáconos Augurio y Eulogio, mártires en Tarragona.—A las nueve y cuarto solemne Oficio cantado por la capilla de música, con sermón que dirá el M. I. señor Dr. D. Antonio Balcells, canónigo Magistral.

San Lorenzo.—El gremio de Labradoros obsequiará a San Antonio Abad, con los cultos siguientes:

Desde las seis y media a las ocho y media misa cada media hora; a las nueve y media bendición de caballerías.

A las once y media solemne oficio. Por la tarde, a las cinco y media Rosario cantado, sermón a cargo del Dr. D. Jaime Valls, párroco de San Francisco y canto de los gozos.

CRÓNICA

Al ir a entrar en la Capilla del Palacio Arzobispal el representante de este periódico el día de la boda de nuestro querido amigo D. Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana, y la distinguida señorita D.ª Emilia de Tudela y Bonell, díjole un urbano de los que había en la puerta de la misma que no se podía pasar.

Si la órden hubiera sido exactamente igual para todos nada tendríamos que objetar, pero como nos consta que los mencionados urbanos momentos antes dejaron paso libre al redactor, de otro periódico de la localidad, de bemos censurar tamaño proceder, y si ante tal descortesía nuestro estimado compañero no se retiró, fué debido única y exclusivamente a un exceso de delicadeza.

El jueves celebra la Catedral tarraconesa la fiesta del Obispo San Fructuoso y sus diáconos Augurio y Eulogio, que padecieron el martirio en nuestro Anfiteatro romano.

San Fructuoso nació aquí en Tarragona a fines del siglo II, siendo las actas de su martirio las más antiguas que como auténticas conserva la Iglesia española.

En época remota, al conceder los Romanos Pontífices el Palio a los Prelados de esta Metrópoli, en la concesión figuraba entre los días que podían usarlo el de San Fructuoso.

Hoy la casi totalidad de los habitantes de esta ciudad ignoran la existencia de tan esclarecidos mártires, tal vez por no venerarse aquí sus sagradas cenizas que según un publicista católico están en Manresa desde el año 1372, no faltando quién afirma que también había alguna reliquia de nuestro santo en la iglesia antigua de Santa Madrona de Barcelona.

Tanto si están en Génova, como aseguran varios autores, lo mismo que en Manresa, ¿porqué no se elevan fervientes preces a la Santa Sede a fin de conseguir para nuestra Catedral tan pobre en reliquias las de estos valerosos atletas del cristianismo?

Nadie tiene más legítimo derecho a ellas que Tarragona por haber sido su Patria y haberlas poseído desde el siglo III hasta la invasión de los moros.

En la constitución del Consejo provincial de Fomento de Tarragona, que tuvo lugar ayer, tomaron posesión de vocales en propiedad representantes de la Cámara provincial de Comercio, Industria y Navegación, D. Pedro Lloret y D. Manuel de Orovio; por las Cámaras agrícolas, D. José Vía Ravefort, y por la Asociación general de Ganaderos del Reino, D. Ignacio Batlle.

Fueron nombrados vocales en propiedad para completar el número de doce con arreglo a las disposiciones vigentes, D. José Roig Juanpera, de la Selva del Campo, y D. José Prat

y Prats, de Tarragona, y suplentes D. Antonio Company Pons y D. Andrés Segura Donato.

El domingo tuvo lugar en el «Centro Católico» de Reus el homenaje que la mentada entidad dedicó a nuestro sabio y amadísimo Prelado. El acto resultó lucidísimo.

Hoy en el tren de las once menos cuarto llegará a esta ciudad el Rdm. P. Venancio de Lisle-en-Rigault, ministro general de los Religiosos Capuchinos con objeto de visitar la casa que la orden tiene en esta ciudad, y de saludar al Excelentísimo señor Arzobispo.

Solo un día estará entre nosotros, pues a la mañana siguiente saldrá en el expres de Valencia para girar la visita canónica a las demás provincias de España.

Gobierno de la Provincia.—Juegos prohibidos.—Circular.

Para que tenga el más exacto cumplimiento lo dispuesto en mi Circular de 23 de mayo último, inserta en este periódico oficial de 24 siguiente, respecto a los juegos prohibidos por la ley, reitero a los señores Alcaldes, a la Guardia civil, Agentes y demás dependientes de mi Autoridad, la fiel y celosa observación de lo ordenado en dicha circular; advirtiéndoles la conveniencia de que la vigilancia sea exquisita, no sólo por el respeto debido a la ley, y al principio de Autoridad, sino para evitar que los juegos lícitos se convierten en ilícitos, conforme tiene previsto el Tribunal Supremo en diversas sentencias.

Los partes semanales se continuarán remitiendo con puntualidad a este Gobierno para evitar las multas que estoy dispuesto a imponer de un modo inflexible.

Tarragona 31 de diciembre de 1914. El Gobernador, Antonio de Tudela.

Atlántida Exquisito licor. Excelente estomacal. Rico espumoso con Agua Seltz.

El canónigo Sr. Claverol ha donado para el Museo diocesano un mosaico de un edificio de la antigua Cartago, una tabaquera antigua muy interesante, una colección en forma de libros de mármoles pertenecientes a diversas edificaciones romanas, y numerosas monedas de distintas épocas.

La Unión de productores de España para el fomento de la exportación, de Barcelona, en vista del gran número de consultas y cartas que recibe pidiendo datos e informes sobre la producción nacional en general y en particular sobre corcho, azúfre, aceite de oliva, almendras y almendrones, nueces y avellanas, cueros, pieles, tejidos, frutos de todas clases, etc., etc., y creyendo que los actuales momentos pueden ser base para nuestra extensión mercantil, ruega a todos los productores españoles le informen sobre cuanto crean de interés para llevar a cabo la patriótica obra que realiza.

Asimismo espera del propio interés de los productores, le manden nota detallada de los artículos que en la actualidad puedan exportar, a la vez que les recuerda que son enteramente gratuitos estos servicios y que, guiada sólo por el altruismo, no cobra comisión alguna por los negocios que por su mediación se realizan.

Con motivo de la elección del ilustrísimo señor Dr. D. Juan Bautista Lluís Pérez para Obispo auxiliar de Toledo, reina en Burriana, su país natal, extraordinario entusiasmo, aumentado estos pasados días por haber el nuevo Prelado accedido a la justa petición del vecindario de que se celebre en Burriana la ceremonia de su consagración episcopal.

La comisión de padres de los mozos que para cumplir el servicio militar se inscribieron en los registros de Marina al amparo de las disposiciones legales que lo autorizaban, no ha cesado en sus propósitos de hacer respetar el derecho de sus hijos, negado en la Real orden de 22 de noviembre del año 1913, contra la que se accedió por la vía contenciosa. Han salido para Madrid varios de los comisionados a fin de activar las gestiones que vienen practicando. La vista del

IBARRA Y C. Sdad. en Ca.

SEVILLA

LINEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.

Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.

Se expide conocimiento directo para Luarda y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarda número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

VIAJES EXTRAORDINARIOS Á PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cette y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Enero 21, "Cabo Ortegal"; 28, "Cabo Cullera"; Febrero 4, "Cabo San Sebastián".

Para Cette y Marsella: Enero 22 "Cabo San Antonio"; 29, "Cabo Quejo"; Febrero 5, "Cabo Corona".

Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

asunto, que como letrado dirige el Sr. González Tesada, tendrá lugar el día 20 ante la Sala 3.ª del Tribunal Supremo.

Kapricoj de "Likvoro Esperanto" Elegantes caprichos de fina novedad. Simil caramelos, para obsequios.

El mercado celebrado ayer en esta ciudad se vió muy concurrido de compradores y vendedores, pero desgraciadamente fueron escasas las transacciones que se efectuaron en caldos del país, debido a la falta de demandas.

Próximamente comenzarán las obras por administración de la carretera de Reus a Montblanch, a Vilanova de Escornalbou, habiéndose presupuestado para ello la cantidad de 52.904'14 pesetas.

Leemos en el último número del Boletín Arqueológico:

«Favorablemente decretada por el Excmo. Sr. ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, ha pasado a estudio de la Junta Superior de excavaciones la instancia que la «Sociedad Arqueológica» elevó a dicho ministerio pidiendo una subvención para emprender las que es indispensable se realicen en Tarragona y cuyo documento publicamos en nuestra pasada edición.

Las noticias que hemos recibido de Madrid, hacen concebir la esperanza, que deseamos se convierta en realidad, de que se accederá a la petición en fecha acaso no muy lejana.

En la sesión que celebró la «Sociedad Arqueológica Tarraconense» el día 9 de noviembre, se tomó, entre otros, el acuerdo de nombrar socios honorarios a los de número D. Agustín M.ª Gibert y Olivé, don Emilio Morera y Llauredó, D. Ramón Salas y Ricomá, y don Fernando de Querol y de Bofarull, y a los correspondientes D. Luis Domenech y Montaner y D. Vicente de Moragas y Rodés.

La Junta de Gobierno ha creído premiar la labor intensa y meritísima de los agraciados, que tanto han trabajado para la cultura local, otorgándoles distinción tan merecida.»

En virtud del concurso general de traslado de maestros, correspondiente al año último, D. Francisco Lafita, de Vall de Canet de Mar pasa a Riudoms; D. Luis Dols, de Alforja pasa a Casá de la Selva; D. Enrique Serra, de Martorell pasa a La Cenia; D. Francisco Agustín Esteban, de Morroig pasa a Falset; D. Evaristo Contreras, de Tortosa pasa a Falset; D. Juan Bautista Ibáñez, de Tortosa pasa a Cherta.

En virtud de la Real orden declarada obligatoria la celebración anual de la Fiesta del Arbol en todos los ayuntamientos municipales, este año se ordenará dicha fiesta con gran esplendor en las poblaciones todas de esta provincia.

El Rector ha oficiado al Gobernador civil de Tarragona como presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, para que indique al

Ayuntamiento de Riudecols, la obligación de dotar de un buen local a la escuela y maestra de dicha localidad.

En las oficinas de vigilancia de las Casas Consistoriales se halla depositada una pieza nueva de una cama de madera.

La persona que sea su dueño puede pasar a recogerla.

"Likvoro Esperanto"

Riquísimo Nectar. Gran digestivo. Recomendado por varias eminencias.

Delegación General de Capellanías Colegio de Nuestra Sra. de los Infantes EDICTO

Hallándose vacantes dos plazas de seis o niños de Coro en el Colegio de Nuestra Señora de los Infantes, de esta ciudad, el Emmo. y Rdm. señor Cardenal Arzobispo ha dispuesto sacarlas a concurso entre los que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser hijos de legítimo matrimonio y de padres católicos.
- 2.ª Tener la edad de siete años cumplidos y no pasar de diez.
- 3.ª Hallarse regularmente instruidos en Doctrina cristiana, lectura y escritura.
- 4.ª Poseer voz de tiple, fina y sonora, con la extensión de *do grave* a *sol agudo* y saber cantar la escala en el tono que se le señale.
- 5.ª Disfrutar de buena constitución, no padecer enfermedad crónica ni contagiosa y hallarse vacunado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Delegación general de Capellanías del Arzobispado acompañando la partida de bautismo, certificación de buena conducta de ellos y de sus padres y la partida de matrimonio de éstos, expedidas todas por el señor Cura párroco respectivo. También deberán presentar certificación facultativa de los extremos que comprende la condición quinta.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 24 de febrero, a las doce de la mañana y en el siguiente se verificarán los ejercicios de oposición, a la hora que se designe, en el Colegio de Infantes.

Los agraciados ingresarán en el Colegio en el día y hora que se determine y en él recibirán la asistencia de manutención, vestido, mena e para sus estudios y lo demás que sea necesario.

A los que manifiesten vocación a la carrera eclesiástica se les proporcionarán gratis las matrículas y libros para cursar en el Seminario Conciliar, y al terminar sus servicios en el Colegio, siempre que éstos no hayan sido menos de dos años, se les proveerá de beca de gracia hasta que ellos la adquieran por oposición, dándoseles para ello tres años de tregua y esto a condición de que su conducta sea intachable. No podrán salirse del Colegio mientras tengan voz, a no ser que la salud o la disciplina lo exijan, en cuyos casos deberá preceder certificado facultativo o atestado del Director del Establecimiento.

De igual modo a los que no tengan vocación al estado eclesiástico y carezcan de medios de vida, se les preferirá en igualdad de circunstancias para desempeñar Sacristías de la Diócesis u otros cargos análogos.

Las obligaciones de los que obtengan

plaza serán: la fiel observancia del Reglamento del Colegio y la asistencia a los Divinos Oficios de la Santa Iglesia Catedral, cantando en ellos lo que les corresponda bajo la dirección de los Maestros de Capilla y Melodía, y aquello que sea de costumbre o se ordene por el Prelado o por el Excmo. Cabildo.

Toledo 28 de diciembre de 1914.—Doctor Félix Bilbao y Ugarriza, Canónigo Secretario.

EXCELENTE NOTICIA

La popular «Biblioteca PATRIA»: que tantas y tan buenas obras ofrece de continuo a nuestros lectores, participa que desde esta fecha y sólo hasta fines del actual verano, servirá a nuestros amigos una suscripción especial, formada por seis notabilísimas obras, cinco de ellas laureadas recientemente por la nueva y patriótica *Obra Social de los Premios Personales*.

El precio de suscripción es de ptas. 5'50 al año, y como primer envío, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

Lo difícil que es ir al Cielo... por D. Manuel Linares Rivas, novela laureada con el premio del Marqués de Comillas.

Desamor, novela, asimismo laureada recientemente con el premio Conde de Villafuertes, y original de D. Francisco Fernández Villegas (*Zeda*).

Escapulario Rothschild,—Esta obra ha obtenido el premio Sundheim, y es debida a D. Vicente Díez de Tejada.

Luz de Luna, novela, de D. Wenceslao Fernández Flores, que obtuvo el premio Marqués del Sauzal.

Julieta rediviva, novela original de D. Andrés González Blanco, laureada con el premio Urbina.

Blasones y talegas, una de las mejores novelas del inmortal Pereda.

Además, y en concepto de regalo, recibirán cuantos se suscriban, un ejemplar de cada una de las notabilísimas obras siguientes.

La Sagrada Pasión, por Fray L. de Granada.

Cuentos de «Patria», por varios autores.

La Perfecta Casada, por Fray Luis de León.

El Alcalde de Zalamea, por Calderón de la Barca.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Córtese y remítase a las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Bailén, 35, Madrid).

D. de profesión domiciliado en calle número

acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca PATRIA» y el importe de ptas. 5'50 lo remitirá tan pronto obren en su poder las diez obras ofrecidas.

Firma,

IMP. DE J. PIJUAN, Méndez Núñez, 5

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscrito. 250.000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912 Inscripta en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros mutuos de vida; supervivencia, previsión y ahorro; seguros de ganados, robo, hurto y extravío.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.º — BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde Rius. 3. 2.º

CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas

DEL PROFESOR

D. JOSÉ MARÍA GÜERRI

Médico Cirujano del Hospital del Sagrado Corazón, de Barcelona. EN TARRAGONA, calle Puigdenpallas, 2. principal (frente al Cuartel del Carro) todos los domingos de 9 a 12. EN BARCELONA, Rambla de Cataluña, 33, entresuelo, los días laborables de 3 a 5. Teléfono núm. 2695.



COMPañía SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena Ciérvana, Santa Ana, Sevilla, Giralda y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA. Próxima salida, miércoles 20 de Enero por vapor

CIÉRVANA

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse a D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



FÁBRICA DE HIELO

«CARMEN»

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA



Servicio regular desde este puerto a los de Londres Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deope de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12. pral

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Christiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget

Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo

Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia Consignatarios BOADA HERMANOS.

SALÓN DE VENTAS

AL DÍA

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confecciones.—Peletería.—Sombreros—Bisutería—etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Inmensa variedad en Bordados.—Se venden a piezas y a trozos. Precio fijo—Ventas al contado.—Siempre nuevo.—Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral., 1.º.—TARRAGONA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 enero, 3 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 enero, 23 febrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasaje, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. JOSE VILAR TOMAS, Plaza de Olózaga, 12.

EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anmia. Certifican eminentes Doctores Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, maganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fosforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA.-Mayor, 14

PASTELERÍA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTHERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero Reacción de Wasserman.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º

Teléfono, 231.

Tarragona

PANIFICACIÓN

FORNS DE SANT ANTONI

TODOS LOS DIAS PAN DE PRIMERA CALIDAD

Servicio a domicilio

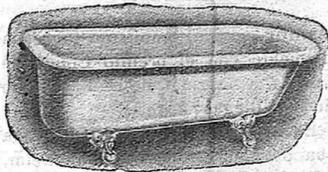
Pagos al contado

Rebolledo, 20, bis. - Puerto

VIDRIOS, METALES Y LOZA SANITARIA



LAVABOS



WATERS

BAÑERAS



Depósito: AGUSTÍN VIRGILI

TARRAGONA.-CALLE MARTÍ ARDEÑA, 6.-TARRAGONA



Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirírsela de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguer o Artículo sistema MONTSERRAT el más práctico y moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niños. Especialidad en piezas ortopédicas para corregir la curvatura de espaldas. Medias para varices. Apositos antisépticos y todo lo concerniente a cirugía y ortopedia.

ANTONIO BUDES A. recibe en VALLS los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3.º Esquina Portal Nou.

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 34 Tarragona